



AYUNTAMIENTO DE **ORTIGOSA DEL MONTE (Segovia).**

CIF: P4017600J. Pza. Manuel Díaz Miguel Moraleda, 1. 40421

Ortigosa del Monte (Segovia) Tel. y fax: 921489163. Email

[ayuntamiento@ortigosadelmonte.es](mailto:ayuntamiento@ortigosadelmonte.es). [www.ortigosadelmonte.es](http://www.ortigosadelmonte.es)

**CONCEJALES.:**

D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez  
(ausente habiéndose excusado.)

D. Luis Mariano Peña de  
Frutos(ausente)

D. Nicolás Domingo Postigo

D. Manuel Alonso Fernández  
(ausente habiéndose excusado.)

D. Jesús Ángel Moreno Pérez  
(ausente.)

D. Jesús Carralón Arribas

**PRESIDENCIA:**

D. Luis Barrios Pitarque

**SECRETARIO DE LA  
CORPORACION:**

D. Andrés Victoria Romo.

**ACTA DE LA SESION**  
**EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE**  
**AYUNTAMIENTO**  
**EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

En el Municipio de Ortigosa del Monte (Segovia), a **8 de noviembre de 2012, siendo las diecinueve horas**, y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por parte de la presidencia se da cuenta de haberse remitido en fotocopia el Acta de las sesiones anteriores, a fin de que se puedan subsanar errores materiales o de hecho sin que en ningún caso se pueda entrar sobre el fondo de los asuntos tratados.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el citado acta no habiendo ninguna objeción respecto al fondo de los asuntos acordados.

**SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE DIMISION DE CONCEJAL D. JESUS CARRALÓN ARRIBAS**

"VISTO el escrito que suscribe D. Jesús Carralón, de fecha 26 de noviembre de 2012 y Registro de Entrada nº 709, Concejal que resultó elegido por la lista política del Partido Popular (PP) en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.I) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Jesus Carralon Arribas.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político PARTIDO POPULAR.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante a D. Pilar de Frutos Segovia

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 19.10 h que firma el Alcalde de lo que yo el secretario doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**LUIS BARRIOS PITARQUE**

**ANDRES VICTORIA ROMO**